mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona, en marzo de 1981, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Fran-cisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de seis meses para la ejecura n de la obras. Pamplona, 7 de agosto de 1981.—El Delegado provincial.—

5.111-15.

21926

RESOLUCION de 11 de agosto de 1981, de la Delegación Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siquientes. guientes:

Tensión: 13,2 KV
Circui.o. Doble circuito.
Long.tud. 91 metros.
Objeto. Emac.: de futura subestación transformadora de Zubicon linea «San Cristóbal-Zubiri.
Origez.: En E T D. de Zubiri.
Final: En el nuevo apoyo de la línea «San Cristóbal-Zubiri».
Apoyos: Terres metálicas de MADE, tipo «Acacia 400».
Conductor Aluminio-acero tipo LA-110, 116,2 milímetros cuados de sección total.

drados, te sección total. Emplazamiento: Término municipal de Valle de Esteribar.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 de 20 de octubre, Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Atta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectrs de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1968 y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona, en marzo de 1981, y suscrito por el Doctor Ingenietro industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de seis meses, para la ejecuy suscrito por el Doctor Ingemetro industrial don Francisco Diaz Leante, concediéndosele un plazo de seis meses, para la ejecu-ción de las obras.

Fampiona, 11 de agosto de 1981.—El Delegado provincial.-

5 109-17

RESOLUCION de 31 de agosto de 1981, de la Dele gación Provincial de Zamora, por la que se autori-za el establecimiento de la instalación que se cia 21927 (expediente A-30/81).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zamora, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea eléctrica a 15 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenarebrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordena-ción y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zamora, a propuesta de la Sección correspondiente,

ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 15 KV., cuyas principales características son

Línea aérea trifásica un solo circuito de 3.546 metros de longitud, con origen en el apoyo número 3 de la línea a Calzadilla de Tera y final en centro de transformación en Villar de Farfón.

Tensión prevista: 20 KV. e inicial de 15 KV. Conductor La-30.
Cruceta «nappe voute» y aislador suspendido. Apoyos de hormi-

gón y metálicos.

La finalidad de esta instalación es mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Junquera de Tera.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalación de se eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre nes eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-yecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de

Zamora, 31 de agosto de 1981.—El Delegado provincial.—3.487-D.

21928

RESOLUCION de 31 de agosto de 1981, de la Dele-gación Provincial de Zamora, por la que se auto-riza el establecimiento de la instalación que se cita (expediente A-36/81).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zamora, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en León, independencia, 1, solicitando autorización y declaración León, independencia, 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zamora, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica en Val de Santa María, cuyas principales carac-

Línea aérea trifásica de 1.00 metros de longitud, con origen en apoyo número 6 de la línea Otero de Bodas Villanueva de Valrejo, y final en centro de transformación, en Val de Santa María.

Tensión prevista 20 KV. y la inicial 15 KV. Conductor LA-30. Apoyos de hormigón y metálicos, aislador spendico cruceta «nappe voute». suspendido

La finalidad de la instalación es mejorar las condiciones de suministre eléctrico en Val de Santa María.

Declarar en concreto la utilidad pública de £ instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1866, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de applicación de 20 de cerubra de 1966. octubre de 1966. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no

cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en ... capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre

Zamora, 31 de agosto de 1981.—El Delegado provincial.—3.486-D.

21929

RESOLUCION de 31 de agosto de 1981, de la Delegación Frovincial de Zaragoza, referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. E. T. número 240, «Montanés», de 180 KVA., y su acometida subterráneta a 25 KV. en Caspe.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de tipo lonja y su acometida subterránea, en Caspe, calle Obispo García, sin número, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617-1966; capítulo III del Decreto 2619/1966; Orden ministerial de 1 de febrero de 1968; Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

pondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerza: Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública, de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1366, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 150 KVA

Tensiones: 25/0,380/9,220 KV.

Tipo: Lonja con el siguiente aparellaje: Tres secciona ores tripolares de entrada de futura salida y

de tranformador.
Un interruptor tripolar.
Un transformador trifásico de 160 KVA. de 25/0,380/0,220 KV.

Un interruptor de salida de transformador.

Dos salidas de baj. tensión.

Acometida: Línea eléctrica sub erranea trifasica simple circuito de 25 KV. y 320 metros de longitud formada por tres cables de uno por 70 milímetros cuadrados de aluminio de 15/25 KV.; tendido a zanja.

Esta resolución se dicta en las condiciones aicance y limitaciones que establece el keglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragcza, 31 de agosto de 1981.—El Delegado provincial accidental, José María Lasheras Esteban.—11.389-C.